



C.A. a 02 de diciembre del 2024.

Convenio entre LLANTERA QUERETANA y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con el objetivo de abonar a la economía de los miembros de la comunidad universitaria y en sentido de generar relación con empresas y/o negocios que se sumen a esta iniciativa, ambas partes se comprometen en los términos de este Convenio, con la finalidad de brindar precios preferenciales, bajo los siguientes criterios, haciendo ajustes en el descuento:

1.- LLANTERA QUERETANA otorgará las promociones en los productos y servicios abajo especificados, que oferte durante todo el año para beneficiar a la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la UAQ, siempre y cuando se identifique con credencial de estudiante vigente o recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador/a vigente y/o último recibo de nómina, que acredite la afiliación a la Universidad.

2.- De común acuerdo, estos descuentos serán vigentes de acuerdo a los periodos y consideraciones:

Periodo de vigencia:

- Para las promociones en LLANTERA QUERETANA, a partir de la firma del presente convenio al 31 de diciembre de 2025.

Descripción de promociones:

- Revisión de suspensión, frenos y amortiguadores sin costo.
- Servicios de una alineación en \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)
- Contratando el servicio de cuatro balanceos, la rotación de llantas es sin costo.
- En la compra del servicio de amortiguadores, se aplicará 20% de descuento (sobre precio de lista) en la pieza comprada del amortiguador.

Restricciones: en mano de obra o refacciones no aplicarán descuentos ni promociones. En llantas solo aplica el precio de promoción que esté vigente.

Operación: el presente acuerdo aplicará siempre y cuando la comunidad UAQ se identifique con alguno de los siguientes documentos: credencial de estudiante vigente, recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador/a vigente y/o recibo de nómina de la quincena inmediata anterior al día de la compra, que acredite su incorporación a la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
COORDINACIÓN DE PREVISIÓN UAQ

Universidad. Si al realizar la compra no se identifica, no tendrá derecho al descuento correspondiente.

Forma de pago: efectivo directamente en sucursal, transferencia bancaria, tarjeta de débito o crédito, excepto American Express.

Compromiso UAQ: se compromete a dar difusión del presente Convenio por sus diferentes vías de comunicación, para dar conocimiento de éste a la comunidad universitaria.

Sucursales donde se aplica: Av. Constituyentes Poniente #49, Col. Cimatario, Querétaro, Qro.

Horarios: lunes a viernes de 09:00 a 19:00 hrs. Sábados de 09:00 a 14:00 hrs.

LLANTERA QUERETANA
Lic. Gerardo Albarrán Vega
Representante

Coordinación de Previsión UAQ
Licda. ESP. Sarai Rangel Quillo
Coordinadora

Universidad Autónoma de Querétaro
Lic. José Antonio Montes de la Vega
Abogado General y Apoderado Legal

Universidad Autónoma de Querétaro
Dra. María Antonieta Mendoza Ayala
Secretaría de Vinculación y Servicios
Universitarios